

RESOLUCION No. 138
(Junio 13 de 2013)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107.665, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**.

Que al mencionado funcionario le fueron otorgados quince (15) días hábiles de vacaciones mediante Resolución 0115 del 22 de mayo de 2013, las cuales disfrutara a partir del 24 de junio de 2013 al 15 de julio de 2013.

Que se hace necesario encargar temporalmente a otro funcionario de la Institución de las funciones que realiza el Dr. **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107.665, como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, mientras dure el disfrute de las vacaciones del Dr. Pérez Salazar.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34, consagra: "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*"

Que ante la necesidad expuesta la Institución cuenta con el recurso humano idóneo para suplir esta ausencia temporal en la persona del Dr. **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12,225,430, quien cumple con las funciones propias del cargo como **MEDICO GENERAL** y cuenta con la cualidades, experiencia y el conocimiento requerido.

Por lo anteriormente expuesto;

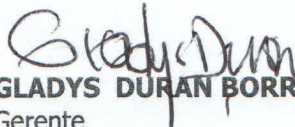
RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar temporalmente de las funciones que desempeña el Dr. **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107.665, al Dr. **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12,225,430, quien se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **MEDICO GENERAL**, motivo por el cual su encargo será por el tiempo comprendido entre del 24 de junio de 2013 al 15 de julio de 2013.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Trece (13) día del mes de Junio de 2013.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico